

# El Gobierno busca eliminar la licencia ambiental en algunos proyectos férreos

El Ministerio de Ambiente publicó un borrador de decreto con el que pretende eliminar el requisito de la licencia ambiental para proyectos férreos al interior de ciudades, que se muevan con energías limpias, y que usen corredores ya existentes.

Redacción Ambiente

28 de febrero de 2024 - 06:53 p. m.



Guardar

0



El borrador de decreto contempla varios requisitos para que los proyectos férreos no tengan que solicitar licencia ambiental.

Foto: ANLA

Este miércoles 28 de febrero, el Ministerio de Ambiente dio a conocer un

Este miércoles, 28 de febrero, el Ministerio de Ambiente dio a conocer un borrador de decreto que había sido anunciado ayer por parte del gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey, y el ministro de Transporte, William Camargo.

Se trata de una modificación a la ley que regula las licencias ambientales en el país. Lo que se busca es eliminar el requisito para proyectos férreos que cumplan con unos requisitos específicos, con el fin de plantear “un nuevo escenario para proyectos de trenes propulsados por energías limpias en corredores férreos, y su conexión e integración a otros sistemas de transporte masivo dentro del perímetro urbano”, aseguró el Minambiente.

---

#### Vínculos relacionados

- [\*El problema que revela el primer caso de oso andino con moquillo registrado en Colombia\*](#)
- [\*Por primera vez se confirma la llegada de la gripe aviar a la Antártida\*](#)
- [\*Gobierno busca licencias ambientales en menos tiempo para acelerar energías renovables\*](#)

La primera medida que contempla el decreto es que los proyectos férreos que utilicen trazados ya existentes, y que solo requieran adecuaciones en la infraestructura, no tengan que solicitar una licencia ambiental para su ejecución. Además, esto aplicará solo para obras que contemplen la utilización de trenes impulsados por energías limpias, que tengan el fin de conectarse con otros sistemas masivos de transporte y que operen en zonas urbanas. Con esto, “queremos avanzar en la transición y descarbonización del transporte en Colombia”, dijo la ministra de Ambiente, Susana Muhamad.

Otros requisitos que contempla la eliminación de la licencia ambiental para estos proyectos son que “la actividad se desarrolle dentro del corredor férreo; no incluya reasentamientos ni reubicación; no implique la construcción de túneles y si se realizan cortes, estos no generen impactos en zonas de nacaderos y su ronda hídrica”, explicó la cartera ambiental.

Lo que sí deberán presentar estos proyectos es un documento llamado Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), en el que deberán hacer explícitos los planes de manejo ambiental que contemplan para mitigar los posibles impactos que pueda generar la construcción.

El borrador de decreto había sido anunciado luego de una reunión entre el Gobierno Nacional, la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Bogotá. Con esto, lo que esperan es agilizar la construcción del Regiotram de occidente, un tren que busca conectar a la Sabana Occidental de la capital con su sistema de transporte masivo. Otros proyectos que se podrían ver beneficiados son “el futuro Regiotram del Norte, el tren del Río y el tren del Valle”, informó el Minambiente.

El documento estará abierto a comentarios durante 15 días, hasta el 14 de marzo. Luego de esto, pasará a sanción presidencial, para entrar en vigencia a partir de su publicación definitiva.

■ **¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente?** Te invitamos a verlas en [El Espectador](#). 



Gracias por consultar nuestro contenido y confiar en el periodismo de El Espectador. **Prueba este plan de información.**

Recomendado

## Plan Básico

Suscripción digital por un mes

**\$10.500** COP

**Suscríbete**

Acceso permanente a [elespectador.com](#), eventos y contenidos exclusivos, newsletters, podcasts y descuentos en libros